



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA DIVISIÓN EN DOS SECCIONES DE LA ASIGNATURA OBLIGATORIA "REPRESENTACIONES 2", DEL TURNO TARDE, A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 Y SE APRUEBA LA VINCULACIÓN TEMPORAL COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA REPRESENTACIONES 2, TURNO TARDE.-

San Lorenzo, 26 de agosto de 2025
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 9606 del 11/08/2025 de la Msc. Prof. Arq. ELENA MAZO, Coordinadora de Dibujo de la FADA-UNA, por el cual solicita la división en 2 secciones de la asignatura obligatoria Representaciones 2, Turno Tarde, la misma cuenta actualmente con más de 185 estudiantes matriculados que usufructan el Aula 19, generando dificultad en el aprendizaje de los contenidos indispensables de esta asignatura.

Por otra parte, solicita la designación de la Arq. ANGELA MARIA CASTRO DE OJEDA, con Cédula de Identidad N° 1.192.555, como Encargada de la nueva sección, con asignación remunerada, con su correspondiente Resolución, cuyas directivas didácticas serán establecidas por la Prof. Arq. Teresa Cristaldo

El informe de la Dirección Académica indica, que las aulas para asignar a las dos secciones son las siguientes:

- Representaciones 2 (A) TT: aula 19
- Representaciones 2 (B) TT: aula N° 6-8

El informe de la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo indica, que siempre que se cumplan con las condiciones necesarias en cuanto a espacio físico y recurso, no existe inconveniente alguno para la apertura de la mencionada sección.-

El informe de la Dirección de Gestión del Talento Humano, sobre disponibilidad presupuestaria en línea 37000, interlínea 151, categoría L36.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR la división en dos secciones de la asignatura obligatoria "REPRESENTACIONES 2", del Turno Tarde, a partir del segundo periodo académico 2025.-

Art. 2°:

DESIGNAR a la Arq. ANGELA MARIA CASTRO DE OJEDA, con Cédula de Identidad N° 1.192.555, como Encargada de Cátedra de la nueva sección de la asignatura "Representaciones 2", Turno Tarde de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, en línea 37000, interlínea 151, categoría L36, antigüedad del 01 de setiembre del 2025 al 28 de febrero del 2026, cuyas directivas didácticas serán establecidas por la Prof. Arq. Teresa Cristaldo.-

Art. 3°:

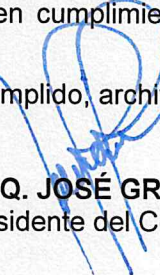
COMUNICAR al Docente, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 4°:

COMUNICAR la presente Resolución y cumplido, archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo